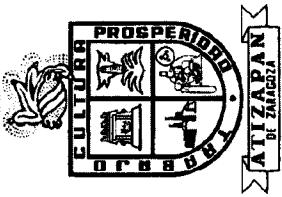


2552



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA**

FALLO



236

EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/004/2017**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PLANTAS**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DAYDP/IR/004/2017, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DURANTE LOS DÍAS **24, 25 Y 26 DE ABRIL DE 2017**, GIRANDO INVITACIÓN A **GUILLERMO BISMARCK ORTEGA PINEDA, LAURA ESTHER MENDOZA IBARRA Y ANAYA MELGAREJO MARIA MINERVA**, MISMOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES.

SEGUNDO.- QUE EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, 68 FRACCIÓN I Y V, 73, 74, 78, 79 Y 80 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL NUMERAL II PUNTO 3 DE LAS BASES, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

TERCERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 36 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, SE DIO INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, DECLARÁNDOSE LA ACEPTACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS DE LOS INVITADOS **GUILLERMO BISMARCK ORTEGA PINEDA Y LAURA ESTHER MENDOZA IBARRA**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA CUATRO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS CATORCE HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LAS PROPUESTAS Y FORMULÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

QUINTO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 86 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE DESECHÓ LA PROPUESTA PRESENTADA DE LA **C. LAURA ESTHER MENDOZA IBARRA**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ESTABA POR ARRIBA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SEXTO.- POR LO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL INVITADO **GUILLERMO BISMARCK ORTEGA PINEDA** DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL RECUADRO SIGUIENTE:

INVITADO	PARTIDAS ACEPTADAS
GUILLERMO BISMARCK ORTEGA PINEDA	1 A LA 22

SEPTIMO.- DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **LIC. JESÚS PANTOJA MEZA**, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIÓ EL SIGUIENTE:



255

FALLO DE ADJUDICACIÓN

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/004/2017**, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

I.- PARA EL INVITADO, GUILLERMO BISMARCK ORTEGA PINEDA:

PART.	CANT	U.M	DESCRIPCIÓN	GILBERTO CHAVARRÍA ROA	
				P.U	SUBTOTAL
1	25	LITRO(S)	FERTILIZANTE METAMIDOFOS	\$318.00	\$7,950.00
2	65	KILO(S)	INSECTICIDA TRIPLE 16 (GRANULADO AL 16%)	\$28.00	\$1,820.00
3	1000	PIEZA(S)	DE ROSA EN BOLSA DE 5 PULGADAS NOTA: SE REQUIERE QUE SEAN ENTREGADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE MARZO)	\$24.00	\$24,000.00
4	780	PIEZA(S)	DE NOCHE BUENA EN MACETA DE 7 PULGADAS NOTA: SE REQUIERE QUE SEAN ENTREGADAS EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE)	\$79.00	\$61,620.00
5	500	PIEZA(S)	DE CACTACEAS U ORGANOS AL 80% DE GEMINACION EN MACETA DE 6 PULGADAS	\$24.00	\$12,000.00
6	50	PIEZA(S)	DE MANZANO EN BOLSA DE 5 PULGADAS	\$48.00	\$2,400.00
7	50	PIEZA(S)	DE PERA EN BOLSA DE 5 PULGADAS	\$48.00	\$2,400.00
8	47	PIEZA(S)	DE CIRUELO EN BOLSA DE 5 PULGADAS	\$48.00	\$2,256.00
9	45	PIEZA(S)	DE NARANJA EN BOLSA DE 5 PULGADAS	\$78.00	\$3,510.00
10	45	PIEZA(S)	DE MANDARINA EN BOLSA DE 5 PULGADAS	\$88.00	\$3,960.00
11	27000	PIEZA(S)	MALBONES DE 30CM. DE TALLA EN DIFERENTES COLORES	\$19.50	\$526,500.00
12	1500	PIEZA(S)	FORNIO RAYADO 60 CMS FORNIOS DE 80 CM. DE TALLA	\$73.00	\$109,500.00
13	1500	PIEZA(S)	LIRIO PERSA DE 40 CM. DE TALLA	\$29.50	\$44,250.00
14	6500	PIEZA(S)	NOCHEBUENAS DE 50CM. DE TALLA	\$49.50	\$321,750.00
15	5000	PIEZA(S)	DURANTAS DE 30CM. DE TALLA	\$12.50	\$62,500.00
16	500	PIEZA(S)	NOCHE BUENA DE 80 CENTIMETROS	\$79.00	\$39,500.00
17	1000	PIEZA(S)	ROSA DE DIFERENTES COLORES DE 50 CENTIMETROS	\$21.50	\$21,500.00
18	3000	PIEZA(S)	EVONIMO DE 30 CENTIMETROS	\$12.50	\$37,500.00
19	500	PIEZA(S)	LAUREL DE LA INDIA DE 1 METRO	\$44.00	\$22,000.00
20	500	PIEZA(S)	ARRAYAN DE 1 METRO	\$24.00	\$12,000.00
21	50	METROS CUBICOS	TIERRA NEGRA 1.00 M3	\$448.00	\$22,400.00
22	40	KILO(S)	RADIX 10000 FERTILIZANTE	\$1,512.00	\$60,480.00
				SUBTOTAL	\$1,401,796.00
				I.V.A.	\$0.00
				TOTAL	\$1,401,796.00

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN SU CALIDAD DE ÁREAS SOLICITANTES.

POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:



251

FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DAYDP/IR/004/2017
ADQUISICIÓN DE PLANTAS

Página 3 de 3

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DAYDP/IR/004/2017**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PLANTAS**, SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.



2016 ~~2017~~ 2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
M.C. JESÚS PANTOJA MEZA

SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

JPM/JLGC/FCC/dcs.